

**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**



**TRD-170-03-05-01-0008-2014
19 de diciembre de 2014**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se notifica mediante el presente aviso al señor **CARLOS ANDRES MONTOYA ESCOBAR** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.048.014.635 de Urrao, del Auto No. 200-03-50-04-0361-2014 del 08 de Octubre de 2014, "por el cual se inicia una investigación administrativa ambiental de carácter sancionatoria, se formula pliego de cargos y se adoptan otras disposiciones", cuyo texto:

DISPONE

PRIMERO. Declarar iniciada la investigación de que trata el artículo 18 de la Ley 1333 de 2009, para verificar los hechos u omisiones constitutivos de infracción a las normas ambientales.

SEGUNDO. Vincular al presente trámite sancionatorio y formular pliego de cargos en contra los señores **ELKIN DARÍO LAYOS LAVERDE**, identificado con cédula de ciudadanía N. 15.487.587, **CARLOS ANDRÉS MONTOYA ESCOBAR**, identificado con cédula de ciudadanía N. 1.048.014.635 de Urrao, y **LUIS FERNANDO ESCOBAR HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía N. 15.433.258. por ser presuntos infractores de la normatividad ambiental.

TERCERO. Ordenar como medida preventiva el decomiso preventivo del material vegetal, conforme lo establece el artículo 36 de la ley 1333 de 2009 y del vehículo de placas WTA 061, FORD F-800, modelo 1969, número de motor 34577482 DIESEL, número de chasis A80CUF13024, propiedad del señor CARLOS ANDRÉS MONTOYA ESCOBAR, identificado con cédula de ciudadanía N. 1.048.014.635 de Urrao.

CUARTO. La medida preventiva impuesta en el presente acto administrativo, es de ejecución inmediata, tiene carácter preventivo y

NOTIFICACIÓN MEDIANTE AVISO
TRD-170-03-05-01-0008-2014
19 de diciembre de 2014

transitorio, surte efectos inmediatos, y se aplican sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar.

PARAGRAFO. Oficiar a la Secretaria de Transporte y Tránsito de la ciudad de Apartadó, Antioquia, con el fin de solicitar información precisa que nos permita determinar la oficina de tránsito en la cual se encuentra inscrito el vehículo de placas WTA 061, FORD F-800, modelo 1969, número de motor 34577482 DIESEL, número de chasis A80CUF13024, propiedad del señor **CARLOS ANDRÉS MONTOYA ESCOBAR**, identificado con cédula de ciudadanía N. 1.048.014.635 de Urrao, para solicitar la respectiva inscripción como medida preventiva.

QUINTO. Nombrar como secuestre depositario de noventa y nueve (99) tacos de madera encenillo, cuatro (4) tacos de madera carate y cuatro (4) tacos de madera siete cueros, avaluados en cuatrocientos mil pesos (\$400.000), a la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del municipio de Urrao, a cargo de la señora GLORIA MARÍA GARRIDO, identificada con cédula de ciudadanía N. 22.174.500 de Urrao.

SEXTO. Informarle al presunto infractor, que cuenta con el término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión, para que, directamente o por intermedio de apoderado, que deberá ser abogado titulado, rinda descargos de manera escrita, y aporte y/o solicite la práctica de las pruebas conducentes y pertinentes que considere necesarias, a fin de ejercer el derecho fundamental de contradicción.

SÉPTIMO. Vincular a la presente actuación administrativa a cualquier persona natural o jurídica que resultare responsable de la infracción, de las normas citadas.

OCTAVO. Practicar las pruebas que sean pertinentes, conducentes y necesarias para efectos de la presente investigación.

NOVENO. Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto se publicará en el boletín oficial de la Corporación de conformidad con el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

DÉCIMO. Contra la presente decisión no procede ningún recurso.

.

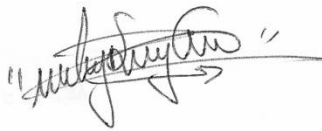
NOTIFICACIÓN MEDIANTE AVISO
TRD-170-03-05-01-0008-2014
19 de diciembre de 2014

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Original Firmado por

GABRIEL JAIME VALENCIA PRIETO
Jefe Oficina Jurídica

El presente aviso se fijará por un término de cinco (05) días hábiles en la cartelera de la sede Regional de CORPOURABA, y en la página electrónica de la Corporación, vencido dicho término se entenderá surtida la notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



DENIS SEGURO GAVIRIA
Coordinadora (E) Regional
CORPOURABA

Fecha Publicación del Aviso	Hora	Firma
Fecha retiro del aviso	Hora	Firma

Proyecto D.I.S.G
Exp. Rdo. 170-165-128-0015-2014